



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 930 - - - -  
( 21 JUN 2019 )

*“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

## **EL DIRECTOR GENERAL ( E ) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

### **CONSIDERANDO**

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución N° 502 del diecinueve (19) de julio 2013 *“Por la cual se realiza los nombramientos en periodo de prueba para proveer empleos de carrera administrativa con base en la lista de elegibles que superaron la convocatoria N° 133 del Instituto Distrital de las Artes”*, el funcionario MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.984.335, se establece como titular de derechos de carrera administrativa del empleo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que mediante Resolución N° 887 del doce (12) de agosto de 2016, se encargó al funcionario MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo de planta global denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código 2019 grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano del Idartes.

Que mediante Resolución N° 1042 del veintiuno (21) de septiembre de 2016 se encargó a la funcionaria CLAUDIA MARCELA PACHÓN RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.626.541 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, tal y como consta en el Acta de Posesión N° 51 del veintiuno (21) de septiembre de 2016.

Que mediante Acuerdo N° 06 del nueve (09) de noviembre de 2016, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, creó una planta de carácter temporal de cincuenta y seis (56) empleos otorgando una vigencia del nueve (09) de noviembre de 2016 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 930 - - - -**  
**( 21 JUN 2019 )**

*“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

Que el funcionario MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.984.335, se postuló al empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 proyecto de Inversión 998 *“fortalecimiento de la gestión institucional”*.

Que surtido todo el proceso de concurso para la provisión de empleos de planta temporal año 2017, y realizado el análisis de requisitos correspondiente, mediante Resolución N° 31 del diecisiete (17) de enero de 2017 fue nombrado en el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 proyecto de Inversión 998 *“fortalecimiento de la gestión institucional”*, tal y como consta en acta de posesión N° 04 del veinte (20) de enero del 2017.

Que mediante Resolución N° 798 del diez (10) de junio de 2019, emitido por la Entidad fue aceptada la renuncia presentada por la funcionaria CLAUDIA MARCELA PACHÓN RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 39.626.541 al encargo del empleo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera-Área de Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y de conformidad con el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se verificó en las hojas de vida del personal vinculado con la Entidad, el cumplimiento de los requisitos, según lo señalado en la Resolución 1228 del dieciocho (18) de septiembre de 2018, estableciéndose que ningún funcionario con derecho preferencial del nivel inmediatamente inferior cumple con el perfil y requisitos para desempeñar el empleo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora CLAUDIA PATRICIA PÉREZ BOLÍVAR identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.693.371 de Bogotá, presentó su hoja de vida y que verificada la misma y sus soportes se evidencia que cumple con los requisitos y perfil establecidos en la Resolución N° 1228 del dieciocho (18) de septiembre de 2018, para ser nombrada en provisionalidad en el empleo objeto del presente acto administrativo, mientras dure la ausencia del titular con derechos de carrera administrativa sobre el mismo.

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter de Provisionalidad a la señora CLAUDIA PATRICIA PÉREZ BOLÍVAR identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.693.371, en el empleo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mientras dure la ausencia del titular con derechos de carrera sobre el mismo, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.019.701).



9 3 0 - - - -

RESOLUCIÓN No.

(21 JUN 2019)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la señora CLAUDIA PATRICIA PÉREZ BOLÍVAR identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.693.371, que ejecutará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera-Área de Talento Humano, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera-Área de Talento Humano para lo de su competencia.

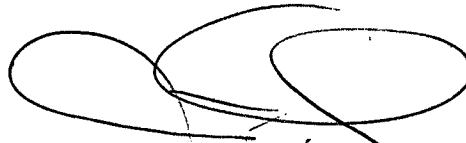
**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución a la señora CLAUDIA PATRICIA PÉREZ BOLÍVAR identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.693.371.


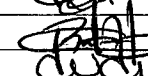
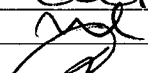
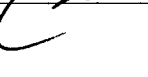

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 JUN 2019

  
**JAIME CERÓN SILVA**  
Director General (E)

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección	Claudia Milena Salazar Cubillos-Contratista Área de Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	